

Un alumno catalán y otro andaluz o extremeño no cursan el mismo número de horas a lo largo de la ESO y el tiempo que destinan a cada una de las áreas del currículo es muy variable. Cataluña es la que imparte menos horas de Matemáticas, Euskadi sobrepasa el límite del 10% del horario para la organización de las enseñanzas de la lengua propia y Baleares, Cataluña y Navarra –modelo D– asignan 420 horas a la enseñanza de la Lengua Castellana, menos de las oficialmente establecidas. Los datos se desprenden de un estudio del sindicato FETE-UGT.

Aplicación desigual del currículo

La distribución horaria y curricular en la ESO es muy variable en las distintas comunidades autónomas, según demuestra un informe de FETE-UGT

M. RADA

Los alumnos españoles cursan por término medio unas 30 horas semanales de clase en el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), aunque existen diferencias claras entre unas comunidades autónomas y otras. Andalucía, con 28 horas a la semana, es la región donde los alumnos tienen menos horas de clase. En el extremo opuesto se encuentra Galicia con 32 horas. La diferencia es que, en valor absoluto, los estudiantes andaluces tienen un mes menos de clase al año. El Estudio sobre la carga horaria curricular en la ESO y su distribución en las comunidades, realizado por FETE-UGT pretende detectar aquellas diferencias que puedan, ser de interés y a la vez, tener un conocimiento aproximado de cómo pueden afectar a las plantillas los posibles cambios curriculares previstos en la Ley Orgánica de Educación (LOE).

El informe, no obstante, aclara que las horas de profesor, no coinciden con las horas que cursa el alumno, ya que en determinadas comunidades los grupos se desdoblan en diferentes materias como medida de atención a la diversidad, mientras que en otras se desdoblan a partir de un determinado número de escolares por grupo. A este respecto, el secretario general de FETE-UGT, Carlos López Cortiñas,



anuncia que para tener datos más exactos, este estudio se verá complementado próximamente con otro que efectuará el cálculo de las horas de profesorado, incluyendo las de desdoblamiento y las correspondientes a la atención a la diversidad.

Según las conclusiones del informe, en el segundo ciclo de la etapa también existen diferencias; todas las comunidades realizan 30 horas a la semana con las excepciones de Baleares, Galicia y Comunidad Valenciana,

que hacen 32 horas, y Melilla, en la que cursan 33 horas en tercero y 34 horas en cuarto. En esta ciudad autónoma la parte optativa de cuarto curso de la ESO se organiza en itinerarios, por lo que es el único territorio donde excepcionalmente se está aplicando la Ley Orgánica de Calidad (LOCE).

Áreas instrumentales

«El estudio –precisa López Cortiñas– también hace referencia al

Real Decreto 3473/2000 que modificó otro de 1991 por el que se establecían las enseñanzas mínimas y el horario escolar correspondiente a las mismas. La nueva normativa ha potenciado las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas con una mayor dotación horaria –35 horas más cada una– en detrimento de la Educación Plástica y Visual y la Música que se han reducido en igual número de horas».

Otro dato: Cataluña y Euskadi son las comunidades que im-

parten menos horas de clase de Matemáticas a lo largo de toda la ESO (420 horas) mientras que en La Rioja es donde más horas se dan, un total de 560.

Por otra parte, Baleares, Cataluña y Navarra en el modelo D asignan 420 horas a la enseñanza de la Lengua Castellana, por lo que incumplen el Real Decreto 3473/2000 que fija en 485 horas las destinadas a las enseñanzas mínimas de esta materia. Mientras, en Asturias, Canarias, Cantabria, Ceuta, Extremadura, Madrid y Melilla se cursan 595 horas, las que tienen establecidas. Y ello supone una diferencia de 175 horas entre unas comunidades y otras.

Cataluña y Euskadi son las comunidades que imparten menos horas de clase de Matemáticas

Siempre según el informe de FETE-UGT, Euskadi sobrepasa el límite del 10% del horario escolar que el Real Decreto establece para la organización de las enseñanzas de la lengua propia. Tienen asignadas 3 horas a la semana

El caso de Educación Plástica y Visual, Tecnología y Música

El área de Educación Plástica y Visual cuenta con 35 horas para el primer ciclo y 35 para el segundo –70 en total– tras sufrir el recorte de la normativa anterior –Real Decreto 1007/1991– que fijaba 105 horas en total. De acuerdo con el informe de FETE-UGT muchas comunidades no han aplicado dicho recorte de horas ya que actualmente las que se imparten doblan y hasta triplican las que fija la normativa vigente. Existen diferencias de unas regiones a otras que oscilan entre las 105 y las 210 horas; mientras Euskadi aplica estrictamente el mínimo del anterior, la mayoría programan 2 horas a la semana en los tres primeros cursos, lo que supone 210 horas en total. En Cataluña, Andalucía y Navarra en el modelo D, hacen 140 horas. En Madrid, en segundo curso se pueden hacer 2 horas de Educación Plástica y Visual y 2 de Tecnolo-

gía o bien 0 horas de la primera y 4 de segunda. En cuarto de la ESO hay 3 horas semanales optativas, por lo que el alumno que la elija, al final de la ESO habrá cursado 105 horas más.

El proyecto de la LOE señala sobre esta materia la necesidad de que se imparta en «al menos en uno de los tres primeros cursos de la ESO», lo que puede suponer nuevas reducciones de su carga horaria, con las graves repercusiones que ello conllevaría tanto para la formación integral del alumno como para el profesorado.

La Tecnología también se ve afectada por el proyecto de la LOE de igual forma que el área de Educación Plástica y Visual. Las enseñanzas mínimas son 125 horas para el primer ciclo y 70 para el segundo –195 en total– y también en esta materia se aprecian dife-

rencias importantes entre las distintas comunidades, ya que mientras en Andalucía, Castilla La Mancha y Cataluña imparten 8 horas a la semana, en el modelo D de Navarra se imparten 4, por tanto, la diferencia entre las comunidades que más horas hacen y las que menos es de 140 horas.

«Es evidente que en aquellas comunidades en que se realizan mayor número de horas –reza el informe–, la reorganización curricular prevista en la LOE afectará en mayor medida al profesorado. Existen comunidades donde además se hacen desdobles de los grupos en esta materia, tal es el caso de Cataluña donde se desdoblan 2 de cada 3 horas o de Galicia donde se desdobra una hora a la semana. En otras, se desdobra según el número de alumnos por grupo».

En el mismo caso de encuentra la Música, que al igual que la Educación Plástica y Visual se vio afectada por el mismo recorte horario en el Real Decreto 3473/2000; si antes eran 105 horas, en la actualidad las enseñanzas mínimas de Música son 35 horas para el primer ciclo y 35 para el segundo, algo que no respetan las comunidades autónomas, ya que mientras en el País Vasco se imparten 105 en la mayor parte programan 210, es decir 6 horas a la semana.

en primero y cuarto y 4 horas en segundo y tercero. El resto de comunidades con lengua cooficial, destinan 3 horas semanales en cada curso a esta enseñanza.

También se pone de manifiesto que en Educación Plástica y Visual y en Música las comunidades autónomas no han aplicado el recorte de horas previsto en el citado Real Decreto 3473/2000, ya que las horas que se están impartiendo actualmente doblan e incluso triplican las fijadas en la mencionada normativa; la mayoría de comunidades destinan 210 horas a cada una de estas enseñanzas, cuando las asignadas son 70 horas.

Educación Ciudadana

Asimismo se hace referencia al proyecto de la LOE cuando señala que en «al menos en uno de los tres primeros cursos todos los alumnos cursarán las materias de Educación Plástica y Visual, Música y Tecnologías». La LOE introduce la nueva materia, Educación para la Ciudadanía –que se impartirá en uno de estos primeros cursos– y expone que en cada uno de los cursos primero y segundo los alumnos cursarán un máximo de 2 materias más que en el último ciclo de la Educación Primaria. «Teniendo en cuenta estas propuestas y el número de horas que actualmente se están impartiendo en todas las comunidades de las mencionadas materias, es prácticamente imposible que no se supriman horas de alguna de ellas o de otras áreas, lo que conllevará una peligrosa reducción de plantillas», señala el secretario general de FETE-UGT. «A menos que para man-

tener el número de horas que permitan una formación integral del alumno y no perjudique al profesorado que está impartiendo estas materias se aumente la carga horaria semanal del alumno o se oferte la Religión fuera del horario lectivo».

El estudio concluye que la enseñanza de la Religión tiene un «excesivo peso en el currículo de las enseñanzas mínimas», por encima de las áreas afectadas en proyecto de la LOE, a lo que hay que añadir que «no sufrió ningún recorte de horas como otras materias, cuando se potenciaron las áreas instrumentales».

Dentro del horario escolar correspondiente a las enseñanzas mínimas, a la Religión y su alternativa le corresponden 210 horas anuales (R.D. 3473/2000), y todas las comunidades le asignan el mencionado cómputo, excepto Galicia y Navarra que realizan 245 y 280 horas, respectivamente. En Cataluña este área se estudia en el primer curso de forma común, pero a partir de segundo es optativa. En esta comunidad se interpreta el Real Decreto 2438/1994 de 16 de diciembre por el que se regula la enseñanza de la religión de forma muy particular. No oferta la alternativa a la religión en los términos que refleja este Real Decreto para los alumnos que optan por no cursarla.

Otras conclusiones de estudio son que la Informática únicamente está establecida como materia común en Melilla –en otras comunidades se oferta como optativa– y que el País Vasco es la comunidad con una mayor carga horaria optativa con 22 horas a la semana, lo que supone 770 horas en total en la ESO –un18,3% del currículo–.

Por materias

Uno de los capítulos del informe de FETE-UGT se dedica a analizar la carga horaria curricular por materias y comunidades. Así, por ejemplo, en Matemáticas, donde la normativa vigente fija 140 horas para el primer ciclo y 160 horas para el segundo –300 en total–, existe bastante variación entre unas comunidades y otras. Cataluña y Euskadi son las comunidades donde los alumnos reciben menos horas de clase de matemáticas: 3 horas semanales durante los cuatro cursos –12 horas/semana– lo que supone un total de 420 horas a lo largo de toda la etapa. El resto oscilan entre las 13 horas semanales de Andalucía, Aragón, Baleares y Murcia o las 15 horas de Cantabria, Castilla León, Ceuta, Melilla y Extremadura.

En Lengua Castellana el Real Decreto 3473/2000 fija las enseñanzas mínimas en 245 horas para el primer ciclo y 240 para el segundo –485 horas en total–, y también existen grandes diferencias de unas comunidades a otras. Las que menos horas imparten son Baleares, Cataluña, y Navarra en el modelo D con 12 horas/semana, cuando en la mayor parte de las comunidades los alumnos reciben entre 16 y 17. Las comunidades que más horas imparten son Asturias, Canarias, Cantabria, Ceuta, Extremadura, Madrid y Melilla con un total de 595 horas en el total de la ESO.

Lengua cooficial

Actualmente tienen lengua cooficial distinta del castellano Baleares, Cataluña, Euskadi, Galicia, Navarra y Comunidad Valenciana. El Real Decreto citado fija que dispondrán del 10% del horario escolar para la organización de las enseñanzas de la lengua propia. En todas estas comunidades se imparten 3 horas semanales en cada curso de la ESO (10% horario escolar), excepto Euskadi que hace 4 horas en segundo y tercero y Galicia que hace 4 horas en primero. Esto significa que Euskadi sobrepasa el 10% del

horario escolar que marca el Real Decreto, según el estudio. En cuanto a Idioma Extranjero existen 210 horas para el primer ciclo y 240 para el segundo –450 en total– y hay poca variación entre las distintas comunidades. Todas ellas imparten 12 o 13 horas a la semana, excepto Canarias que realiza 15. En Ciencias Sociales son 140 horas para el primer ciclo y 160 para el segundo –300 en total– y el número de horas a la semana oscila entre las 11 de Euskadi y las 13 de Castilla La Mancha, Castilla León, Ceuta, La Rioja, Melilla y Murcia.

Por lo que respecta a las Ciencias de la Naturaleza las enseñanzas mínimas contemplan 140 horas para el primer ciclo y 90 para el segundo –230 horas–. En primero y segundo, todas las comunidades hacen igual número de horas –3 en cada curso– menos Euskadi que hace 2. En tercer curso todas realizan 4 horas, excepto Euskadi y Navarra en la modalidad D que hacen 3 y Melilla que hace 6.

La polémica clase de Religión y su alternativa tiene fijadas 105 horas para el primer ciclo y 105 para el segundo, –210 horas en total–. Todas las comunidades destinan ese mínimo horario, lo que supone 6 a la semana. Sólo existen dos excepciones: Galicia con 245 horas –7 horas semanales– y Navarra con 280 horas –8 semanales–. Caso aparte es Cataluña, donde esta área se estudia en el primer curso de forma común, pero a partir de segundo es optativa.

Respecto de las materias optativas, la Orden de 28 de febrero de 1996 establece que el número de estas materias que han de cursar los alumnos será de una en cada uno de los cursos del primer ciclo y en tercero y de dos en cuarto curso. El País Vasco es la comunidad autónoma que cuenta con más horas de materias optativas con 22 a la semana –770 horas en total– y las que menos son Cantabria, Castilla la Mancha, Ceuta, La Rioja y Navarra (D) con 14 horas –420 en total–. El resto hacen entre 16 y 18 horas.

Contenidos mínimos

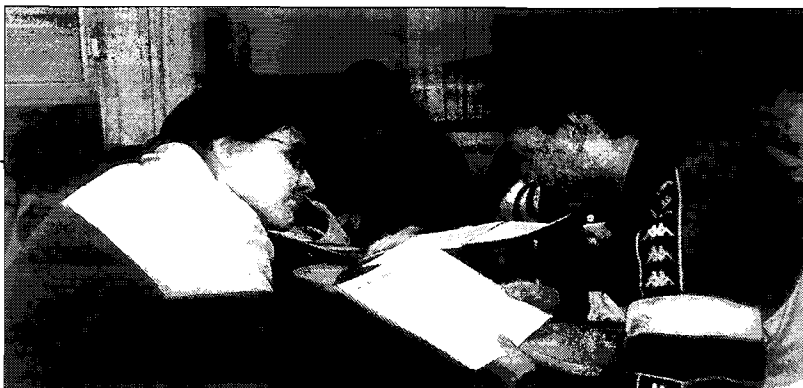
Las áreas que obligatoriamente han de cursar los alumnos a lo largo de la ESO son las siguientes: Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación Física, Educación Plástica y Visual, Lengua Castellana, Lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma y Literatura, Lenguas extranjeras, Matemáticas, Música, Tecnología y Religión o Actividades de estudio. Además el currículo comprende materias optativas que tienen un peso creciente a lo largo de la etapa.

La LOGSE delegaba en el Gobierno la responsabilidad de fijar los aspectos básicos del currículo –las enseñanzas mínimas– con el fin de garantizar una formación común de todos los alumnos y la validez de los títulos correspondientes. Igualmente establecía que los contenidos básicos y su correspondiente horario escolar, no requerirán más del 55% para las comunidades con lengua oficial distinta al castellano y del 65% para aquellas que no la tienen, un capítulo que se mantienen en los mismo porcentajes con la nueva Ley Or-

gánica de Educación. Por tanto las administraciones educativas de las comunidades autónomas, deben seguir estableciendo el currículo y el horario correspondiente al mismo, del porcentaje restante (35% o 45%), así como fijar el cómputo total de horas para la ESO y la distribución de las mismas por áreas y materias.

Créditos

Según el estudio de FETE-UGT, la organización curricular es similar en casi todas las comunidades, excepto en Melilla que organiza el cuarto de la ESO en itinerarios y en Cataluña, donde las materias se organizan en créditos comunes y créditos variables; los primeros son los que han de cursar obligatoriamente todos los alumnos y los segundos aquellos que son de libre elección. Un crédito es una unidad didáctica de 35 horas –equivalente a 1 hora semanal– lo que hace que un crédito se pueda cursar 3 horas semanales durante un trimestre o bien 1 hora a la semana durante tres trimestres.



La enseñanza según el idioma

El estudio de FETE-UGT revela como la lengua cooficial hace que cada comunidad disponga de diferentes modelos en función de la lengua empleada en la enseñanza:

- Cataluña: toda la enseñanza es en catalán.
- Galicia: toda la enseñanza en gallego.
- Baleares: existe un decreto de mínimos que fija que la enseñanza se hará un 50% en catalán, mientras que el otro 50% lo marca el proyecto lingüístico del centro, aunque la mayoría opta porque se haga también en catalán.
- Comunidad Valenciana: toda la enseñanza es en valenciano y castellano; son los planes educativos de los centros, los que marcan las áreas

y materias que serán impartidas en cada lengua.

–Navarra: coexisten 4 modelos educativos diferentes. Modelo G, todo en castellano; Modelo D, todo en euskera; Modelo A, todo en castellano, con una asignatura de Lengua Vasca; y Modelo B, mitad en castellano, mitad en euskera, aunque es prácticamente inexistente. Se están implantados en fase experimental otros dos modelos: el modelo I en inglés y euskera, y el modelo J en inglés y castellano.

–Euskadi: en esta comunidad coexisten el Modelo A, todo en castellano con una asignatura de euskera; Modelo B, mitad en euskera, mitad en castellano; y Modelo D, todo en euskera.